



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVIII

Morelia, Mich., Lunes 6 de Agosto de 2021

NÚM. 53

CONTENIDO

II. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COJUMATLÁN DE REGULES, MICHOACÁN

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)

NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO

En la población de Cojumatlán de Regules Mich., siendo las 12:30 horas (doce y media de la tarde), del día 9 de marzo de 2021, reunidos en el salón designado para sesiones de Ayuntamiento previo citatorio para efecto de celebrar la nonagésima segunda sesión ordinaria de Ayuntamiento. Se encuentra presente el C. Enrique Mujica Sánchez, Presidente Municipal; Lic. Bertha Pulido García, Encargada de Despacho, el Arq. Carlos Iván Rosas García, C. Ma. Guadalupe García Rodríguez, Lic. Enrique Anaya Rodríguez, C. Noelia Ochoa Zepeda C. Manuel Salvador Manzo Rico y C. Olivia Salcedo Díaz, Regidores; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- Solicitud de autorización para reelegir al Director del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).
- 5.- Solicitud de autorización para el cambio de integrantes según la Ley del Consejo Directivo del IMPLAN.

.....

- 4.- En este punto el Lic. Miguel Manuel Castillo Avalos, informa a la sesión de Ayuntamiento de la reelección del cargo como Director del IMPLAM, en base al Art. XIX de la escritura pública Núm. 13516 (Acta Constitutiva del Instituto Municipal de Planeación), para que el siga desempeñándose en el cargo antes mencionado.

Responsable de la Publicación
 Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

La sesión de Ayuntamiento analiza y autorizan por unanimidad la reelección del Lic. Miguel Manuel Castillo Avalos (Director del IMPLAN).

5.- En este punto el Lic. Miguel Manuel Castillo Avalos, informa a la sesión de Ayuntamiento del cambio de integrantes del Consejo Directivo del IMPLAN y propone se conforme de la siguiente manera:

Como Presidente del Consejo el Presidente Municipal: C. Enrique Mujica Sánchez.

Como consejeros de Ayuntamiento: C. J. Gabriel Buenrostro Ayard.- C. Saraí Arceo Manzo.- C. Anel Guadalupe Moreno Castillo.

Como consejeros ciudadanos: C. Miriam Guadalupe Rosas Avalos.- C. Maira Alejandra Padilla Avalos.- C. María Yaraseth Ramos Rivera.

Como Supervisor de Obra: Arq. Esperanza Margarita González Ayard.

Titular del IMPLAN: Lic. Miguel Manuel Castillo Ávalos.

La sesión de Ayuntamiento analiza y autorizan por unanimidad la conformación de Consejo Directivo del IMPLAN y la Regidora Martha Castillo García menciona que una vez terminado su periodo como Regidor le gustaría que se le tomara en cuenta para formar parte del Consejo Ciudadano, siempre y cuando algún integrante pidiera su renuncia.

Se da por terminada la sesión de Ayuntamiento siendo las 15:00 horas del día 9 de marzo del 2021, firmando los que en ella intervinieron.

C. Enrique Mujica Sánchez, Presidente Municipal.- Lic. Bertha Pulido García, Encargada de Despacho.- Arq. Carlos Iván Rosas García, Regidor.- C. Ma. Guadalupe García Rodríguez, Regidora.- Lic. Enrique Anaya Rodríguez, Regidor.- C. Noelia Ochoa Zepeda, Regidora.- C. Manuel Salvador Manzo Rico, Regidor.- C. Martha Castillo García, Regidora.- C. Olivia Salcedo Díaz, Regidora. (Firmados).

COPIA SIN VALOR LEGAL